

DOÑA MARIA TERESA MONTERO PUJANTE, SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO DE CAMPO REAL (MADRID)

CERTIFICA:

Que el Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 25 de abril de 2015, aprobó por unanimidad de los miembros presentes de la Corporación:

Aprobar, en la forma redactada, los Pliegos de Condiciones Administrativas que han de regir en la adjudicación, por procedimiento negociado sin publicidad, que se celebrará para la contratación del SERVICIO DE EXPLOTACION DE LA PISCINA MUNICIPAL 2015.

Y para que surta los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expide el presente en Campo Real, a 27 de abril de 2015

VºBº
EL ALCALDE